

**CONVOCATORIA INTERNA No. 002 PARA PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (I+D+i+C)  
2023\_1**

**Términos de referencia**

**1. Objetivo**

La presente convocatoria, bajo el direccionamiento de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, tiene como propósito promover la participación de Docentes antiguos y nuevos con interés en llevar a cabo proyectos de investigación ya sea de forma individual o con la vinculación de otros entes de la comunidad universitaria (estudiantes semilleros, tesis, con interés manifiesto de participar en procesos de investigación) a partir del desarrollo de procesos de investigación tanto aplicada como formativa, conforme a los lineamientos misionales y modelo de investigación de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE buscando su reconocimiento y visibilidad desde la generación y transferencia de nuevo conocimiento para generar impacto en pro del desarrollo social y económico del país.

**2. Enfoque**

De acuerdo a las líneas de investigación definidas en el documento D-143 del 2019 (**Anexo 1 del presente documento**), las propuestas presentadas a la presente convocatoria deberán estar enmarcadas en alguna de las dos vertientes del modelo de investigación de UNIHORIZONTE, por un lado está la investigación formativa que se da desde los procesos del aula y por otro la investigación aplicada la cual responde a las necesidades del sector externo; sin importar la categoría a la cual se postulen los proyectos, es necesario trabajar la propuesta con comunidades o el sector productivo con el propósito de promover la transferencia de conocimiento; para esta oportunidad las postulaciones deben estar orientadas a los siguientes ejes temáticos:

- **Sostenibilidad:** implementación de procesos que permiten la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas, buscando un equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del ambiente y el bienestar social.<sup>1</sup>
- **Medio ambiente:** promoción de acciones que permiten transformar la sociedad y la economía a partir de la implementación de procesos para la búsqueda de mejores soluciones para la contaminación, el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, esto

<sup>1</sup> Naciones Unidas. 1987. *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Recuperado desde: [http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LECTURE\\_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)

**Información de contacto:**

☎ 321 920 8288  
☎ 743 7270 Ext. 127 - 128  
📍 Calle 69 N° 14 -30  
🌐 [www.unihorizonte.edu.co](http://www.unihorizonte.edu.co)





con el propósito de asegurar un futuro largo y saludable para los seres humanos y el planeta en general.<sup>2</sup>

- **Emprendimiento:** proceso mediante el cual se transforman ideas en iniciativas rentables, para alcanzar esta transformación se requiere de habilidades potenciales como la creatividad, la innovación, la capacidad de introducir nuevos productos y explorar otros mercados.<sup>3</sup>
- **Educación:** proceso considerado como un derecho fundamental mediante el cual se facilita a los seres humanos oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de toda la vida a partir de metodologías flexibles, pertinentes e innovadoras bajo los términos de acceso, equidad, igualdad e inclusión.<sup>4</sup>

### 3. Duración de los proyectos

Los proyectos que se presenten a la presente convocatoria deberán tener un plazo máximo de ejecución de un año.

### 4. Presupuesto para financiación

La Fundación Universitaria Horizonte dispondrá para la presente convocatoria un monto que se asignará de acuerdo a la solicitud del proyecto seleccionado:

- Compra de insumos
- Compra de equipos o herramientas
- Pago de inscripciones de participación en eventos nacionales o internacionales

**NOTA:** los insumos, equipos, herramientas y demás elementos adquiridos con el rubro asignado quedaran como propiedad de UNIHORIZONTE.

**NOTA:** el rubro asignado para la presente convocatoria no aplica para viáticos, gastos de personal y gastos administrativos.

### 5. Requisitos mínimos para participar

Los directivos, administrativos, investigadores y/o docentes que presenten sus propuestas deberán:

- Estar vinculados laboralmente a la Fundación Universitaria Horizonte ya sea por contrato laboral de tiempo completo o medio tiempo.
- Estar registrado en la plataforma SCIENTI – CvLAC, la cual debe estar vigente y visible en el sistema.

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas. S.f. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado desde: <https://www.unep.org/explore-topics/sustainable-development-goals/about-sustainable-development-goals#ourwork>

<sup>3</sup> Banco Mundial. 2014. *El emprendimiento en América Latina*. Recuperado desde: [https://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/LAC/EmprendimientoAmericaLatina\\_resumen.pdf](https://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/LAC/EmprendimientoAmericaLatina_resumen.pdf)

<sup>4</sup> UNESCO. 2015. *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la Realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. Recuperado desde: <https://ascun.org.co/uploads/default/topics/c916b010818b73a4ced9231e4e9466a8.pdf>

#### Información de contacto:

☎ 321 920 8288

☎ 743 7270 Ext. 127 - 128

📍 Calle 69 N° 14 -30

🌐 [www.unihorizonte.edu.co](http://www.unihorizonte.edu.co)





- Pertener a un Grupo o Semillero de investigación de la Universidad (OPCIONAL).
- Estar al día con obligaciones adquiridas en proyectos de investigación anteriores.

Los estudiantes de pregrado y posgrado que se vinculen a los proyectos deberán:

- Estar matriculados en alguno de los programas que oferta la Universidad.
- Estar registrado en la plataforma SCIENTI – CvLAC, la cual debe estar vigente y visible en el sistema.
- Establecer su vinculación y participación en el desarrollo de actividades y responsabilidades asignadas en el proyecto, a través de la suscripción de un acta de compromiso.
- El trabajo de grado puede estar relacionado con el objetivo del proyecto sometido a la convocatoria.

Requisitos para la presentación de los proyectos:

- La postulación se entregará en el formato “Anteproyecto”, la cual deberá ser radicada dentro de las fechas estipuladas al correo [coordinaciondeinvestigacion@unihorizonte.edu.co](mailto:coordinaciondeinvestigacion@unihorizonte.edu.co), señalando en el asunto el nombre de la convocatoria
- El proyecto postulado debe estar articulado a una o más líneas de investigación Institucionales.
- Todo proyecto deberá incluirse en alguna de las siguientes tipologías y categorías<sup>5</sup>:
  - Desarrollo tecnológico e innovación.
    - ✓ Productos tecnológicos certificados o validados.
    - ✓ Productos empresariales.
  - Formación de recurso humano para la CTel.
    - ✓ Proyectos de investigación y desarrollo.
    - ✓ Proyectos de investigación creación.

**NOTA:** las propuestas que se presenten fuera de las fechas establecidas, no serán tenidas en cuenta.

**NOTA:** el formato “Anteproyecto” puede ser descargado del sistema ALFRESCO o solicitado al Director de Programa o Coordinador de Investigación.

**NOTA:** La extensión máxima del documento radicado admitido es de máximo 20 páginas incluyendo referencias y cronograma

## 6. Procedimiento para la selección de los proyectos

- **Verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos**

<sup>5</sup> Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. 2021. *Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – 2021*. Recuperado desde: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/fortalecimiento-capacidades-para-la-generacion-conocimiento/convocatoria-nacional-para>

### Información de contacto:

☎ 321 920 8288  
☎ 743 7270 Ext. 127 - 128  
📍 Calle 69 N° 14 -30  
🌐 [www.unihorizonte.edu.co](http://www.unihorizonte.edu.co)





El funcionario responsable del proceso de investigación de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, será quien verifique el cumplimiento de los requisitos y documentos exigidos en los términos de referencia de la presente convocatoria (numeral 5 de la presente convocatoria).

• **Evaluación de las propuestas**

Las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, en comité de investigación se evalúan, priorizan y avalan las propuestas de investigación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

criterio	Descripción	Ponderación
Problema	Identificación clara, precisa, concisa y coherente del problema o la oportunidad que se pretende abordar como objetivo del proyecto de investigación.	25 pts.
Coherencia	Se precisa la articulación entre los objetivos, la metodología, el presupuesto solicitado, las fechas de inicio y fin proyectadas, así como su concordancia con las líneas de investigación institucionales, de facultad y/o de programa.	20 pts.
Alcance	Se evidencia la factibilidad de los productos esperados a partir de los objetivos propuestos.	15 pts.
Estrategia metodológica	Existencia de coherencia y concordancia de la metodología formulada con los objetivos planteados.	15 pts.
Impacto	Evidencia del impacto que genera el desarrollo del proyecto en pro de la misión y fines de la Universidad, así como a la contribución de la generación y transferencia de conocimiento para el desarrollo económico y social del país.	25 pts.
<b>TOTAL PONDERACIÓN POSIBLE</b>		<b>100 pts.</b>

**Nota:** la calificación mínima que debe tener una propuesta para ser elegible en la presente convocatoria es de **70 sobre 100**.

**Criterios de desempate:** en caso de empate en alguna de las propuestas presentadas, se tendrá en cuenta los siguientes criterios conforme al siguiente orden:

1. El proyecto que mayor ponderación tenga en el criterio de *impacto*.
2. El proyecto que mayor ponderación tenga en el criterio de *problema*.
3. El proyecto que mayor ponderación tenga en el criterio de *coherencia*.

**Nota:** evidencia documental acta de comité de investigación.

**Información de contacto:**

☎ 321 920 8288  
 ☎ 743 7270 Ext. 127 - 128  
 📍 Calle 69 N° 14 -30  
 🌐 [www.unihorizonte.edu.co](http://www.unihorizonte.edu.co)





- **Consejo de Investigación**

Una vez evaluadas las propuestas de proyectos de investigación, se presentarán en Consejo de Investigación con el fin de ser estudiadas y validadas, en torno al cumplimiento de los términos de referencia de la presente convocatoria, los lineamientos institucionales en materia de investigación y la viabilidad de asignación de presupuesto para su ejecución.

- **Publicación de resultados**

El funcionario responsable del proceso de investigación de la Vicerrectoría Académica y de Investigación será responsable de publicar de manera formal los resultados de la presente convocatoria, notificando a todos los participantes de las decisiones tomadas durante el proceso previamente establecido para su participación y selección.

- **Notificación de proyectos seleccionados**

El funcionario responsable del proceso de investigación de la Vicerrectoría Académica y de Investigación junto con la Coordinación de Investigación de Facultad realizará reunión con los líderes de las investigaciones seleccionadas con el propósito de notificar su aprobación, así como socializar responsabilidades, compromisos y resultados esperados del desarrollo del proyecto de investigación, dejando como evidencia el acta de comité de investigación.

## 7. Compromisos y productos esperados

El líder de la investigación deberá cumplir con los siguientes compromisos:

- Presentar un plan de trabajo para las actividades a desarrollar durante la investigación.
- Realizar seguimiento y control de las actividades relacionadas con el proyecto de investigación, entregando a la Coordinación de Investigación asignada un primer informe de gestión y en el formato Anteproyecto.
- Presentar a la Coordinación de Investigación asignada un segundo informe de gestión en el formato F-146 y formato F-165 "Proyecto de Investigación".
- Entregar mediante formato F-166 "Acta de entrega producto de investigación" a la Vicerrectoría Académica y de Investigación el informe final, producto del proyecto de investigación desarrollado y soportes del mismo.
- De ser necesario, realizar y completar el registro de la investigación desarrollada en el Sistema de Investigaciones - MILETO, así como en el GrupLAC y CvLAC.
- Determinar la tipología que usara para divulgar el resultado de la investigación, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por MinCiencias para el reconocimiento de los mismos; se espera que como mínimo presente uno de los siguientes productos:

**Artículo de investigación:** sometido, aprobado o publicado en una revista reconocida en su campo de estudio y que se encuentre indexada según el modelo de clasificación de revistas científicas de Publindex.

### Información de contacto:

☎ 321 920 8288

☎ 743 7270 Ext. 127 - 128

📍 Calle 69 N° 14 -30

🌐 [www.unihorizonte.edu.co](http://www.unihorizonte.edu.co)





**Capítulo de libro:** como resultado de la investigación desarrollada presentado a un comité editorial interno o externo.

**Producción técnica:** productos o procesos tecnológicos patentados, en proceso de patente o registrados.

**Productos empresariales:** productos que tengan impacto directo con las actividades que desarrollan las empresas.

**Presentación de resultados:** participación en eventos de carácter científico para la divulgación de productos que son resultado de la investigación.

## 8. Producción intelectual

Los proyectos de investigación que fueron seleccionados en la presente convocatoria deberán tener en cuenta el respeto de los derechos de las partes involucradas, dando cumplimiento a la normatividad vigente en el país sobre la propiedad intelectual y a la normatividad institucional, especialmente lo establecido en el Reglamento de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor de la Fundación Universitaria Horizonte.

## 9. Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura y cierre de la convocatoria para participar en la propuesta de proyectos de investigación para la vigencia 2023 – 1.	5/Diciembre/2022 al 20/marzo/2023
Verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia de la convocatoria.	21/marzo/2023 al 31/marzo/2023
Evaluación de propuestas en Comité de Investigación teniendo en cuenta la tabla de criterios previamente establecidos.	10/abril/2023 al 20/abril/2023
Consejo de Investigación con el fin de estudiar y evaluar las propuestas de los proyectos de investigación postulados en cumplimiento de los términos de referencia de la convocatoria, los lineamientos institucionales en materia de investigación y la viabilidad de asignación de presupuesto para su ejecución.	24/abril/2023 al 28/abril/2023
Publicación de resultados de la convocatoria, notificando a todos los participantes de las decisiones tomadas durante el proceso previamente establecido para su participación y selección.	1 mayo 2021
Reunión para la notificación de proyectos seleccionados con el propósito de socializar responsabilidades, compromisos y resultados esperados del desarrollo del proyecto de investigación, dejando como evidencia el acta de comité de investigación.	5 mayo 2021

## 10. Documentos de referencia

- Documento conceptual de la convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – 2021.
- Modelo de Clasificación de Revistas Científicas – Publindex 2020.
- Política de Investigación UNIHORIZONTE.

### Información de contacto:

☎ 321 920 8288

☎ 743 7270 Ext. 127 - 128

📍 Calle 69 N° 14 -30

🌐 [www.unihorizonte.edu.co](http://www.unihorizonte.edu.co)





- Reglamento Docente UNIHORIZONTE.
- Reglamento de Investigación UNIHORIZONTE.
- Reglamento de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor UNIHORIZONTE.
- Reglamento de Grupos y Semilleros de Investigación UNIHORIZONTE.
- D-143 Líneas de Investigación.
- D-089 Guía para el Desarrollo de Investigación.
- Instructivo para la codificación de proyectos de investigación.
- Formato Anteproyecto.
- Formato Proyecto de investigación.
- Formato Acta de entrega producto de investigación.
- Formato Informe de gestión.
- Formato Acta de reunión.
- Normas APA séptima edición.

## 11. Anexos

- **Anexo 1. Líneas de Investigación UNIHORIZONTE**

<b>Líneas Institucionales</b>	Estudios Socio ambientales
	Competitividad, Productividad e Innovación
	Educación para el Desarrollo, la Paz y la Felicidad
	Diseño, estructuración e Ingeniería de Procesos
	Producción de conocimiento en entornos virtuales de aprendizaje

<b>Líneas de programa</b>	Especialización en comunicación digital	Identidad social y cultural
		Comunicación, estrategia y organización
		Mediciones digitales
	Especialización en gerencia de proyectos	Emprendimiento y sociedad
		Mercadeo y finanzas
		Gestión empresarial
	Especialización en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo	Riesgos en seguridad industrial
		Riesgos higiénicos
		Administración de salud y seguridad en el trabajo
	Administración de negocios internacionales	Gestión empresarial
		Logística y comercio exterior
		Negocios internacionales
	Derecho	Identidad social y cultural
		Garantías para el desarrollo del bienestar social
		Producción e intervención del espacio social

### Información de contacto:

☎ 321 920 8288  
 ☎ 743 7270 Ext. 127 - 128  
 📍 Calle 69 N° 14 -30  
 🌐 [www.unihorizonte.edu.co](http://www.unihorizonte.edu.co)



Ingeniería en Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional	Riesgos en seguridad industrial
	Riesgos higiénicos
	Administración de salud y seguridad en el trabajo
Ingeniería de software	Investigación innovación y desarrollo tecnológico
	Modelo y análisis de datos
Gastronomía	Cultura gastronómica
Comunicación social	Identidad social y cultura
	Producción e intervención del espacio social
	Comunicación, estrategia y organización
	Mediciones digitales
Diseño gráfico	Producción e intervención del espacio social
	Identidad social y cultural
	Diseño, expresión, creatividad e identidad social
Tecnología en gestión ambiental	Tecnologías adecuadas para la producción agrícola y la protección del ambiente.
	Tecnologías de bajo costo para la producción agrícola y la protección del ambiente
Tecnología en gestión administrativa y financiera	Ciencia empresarial y sociedad
	Ética empresarial y empresariado social
	Cultura organizacional de gestión humana
Tecnología en gestión del talento humano	Ciencia empresarial y sociedad
	Ética empresarial y empresariado social
	Cultura organizacional de gestión humana
Técnico Profesional en Seguridad e Higiene Ocupacional	Riesgos en Seguridad Industrial
	Riesgos Higiénicos
	Administración de Salud y Seguridad en el Trabajo

Para más información podrá comunicarse con la dirección de investigación, Vicerrectoría Académica y de Investigación, o al correo [dirinvestigaciones@unihorizonte.edu.co](mailto:dirinvestigaciones@unihorizonte.edu.co) Tel.: (57-1) 743 72 70 Ext.:159

***“No hay enseñanza sin investigación ni investigación sin enseñanza”***

*Paulo Freire*

**Información de contacto:**

☎ 321 920 8288  
☎ 743 7270 Ext. 127 - 128  
📍 Calle 69 N° 14 -30  
🌐 [www.unihorizonte.edu.co](http://www.unihorizonte.edu.co)

